

# COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE MARZO DE 2016.-

## ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

## MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D<sup>a</sup>. GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ.

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN.

D. DAVID FORTE MORÁN.

D. DIEGO J. ROBLES POZO.

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DIAZ.

D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ.

D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. MAGDALENA PRIETO CORDERO.

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

**I.- PRESENTACION DE NUEVO AGENTE DE POLICÍA LOCAL.-** Por la Presidencia, antes de iniciarse la sesión se presentó a la Corporación a D. David Colchón Silva, Agente de la Policía Local, que había superado el proceso selectivo convocado al efecto, incorporándose en prácticas hasta tanto sea convalidado el Curso de la Academia de Seguridad Extremeña, al proceder el interesado del Cuerpo de Policía Local de Zafra.

El Presidente y la Corporación felicitaron al interesado y dieron la bienvenida.

**II.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Por la Secretaría Intervención se hizo constar que el importe de los gastos de Seguros Sociales de Altos Cargos a que se refirió el Sr. Prieto Carretero en el Pleno anterior contenía un error, ya que el incremento en los Gastos Sociales lo era en personal laboral y funcionario, y no en Altos Cargos.

Hizo uso de la palabra el Sr. Prieto Carretero, Portavoz del Grupo Popular, quien agradeció a la Secretaría la información y seguidamente hizo constar que respecto a los gastos protocolarios referidos por la Sra. Hermoso Manchón, Primer Teniente de Alcalde, consideró que el concepto estrafalario era improcedente, ya que se trataba de trofeos, regalos para los mayores del Piso Tutelado o chucherías para los niños de la Guardería. La Sra. Hermoso Manchón respondió por alusiones que conocía el contenido de los gastos protocolarios del ejercicio anterior, y que algunos los consideraba fuera de sitio.

El Sr. Prieto Carretero daba pie a que leyera la relación.

Por la Presidencia no se dio opción a responder sobre un asunto debatido, ya que se trataba de rectificar el borrador.

Finalmente el Sr. Prieto Carretero dijo que se recogiera en números 1.000.000 euros aproximado del importe de la deuda viva que informó la Secretaria.

El Sr. Forte Morán, Portavoz del Grupo Socialista, dice: respecto a su intervención en el Pleno del Presupuesto dijo que agradecía al PP las enmiendas y entendía que al habérselas admitido, aprobarían el Presupuesto, como así fue. En cuanto a las cifras por él manejadas dijo referirse a: 427.300 euros de deuda viva en 2008. En 2013, 1.065.000 euros de deuda viva, y de deuda total obtenida del Balance a largo y corto plazo, 1.800.000 euros.

El Sr. Prieto Carretero, en turno de réplica, dijo no estar de acuerdo con hacer aclaraciones a lo que no se había dicho en su momento.

Por Secretaría se hizo constar que el Sr. Forte Morán se refirió a 1.800.000 euros en 2013, sin aclarar la procedencia a la que hoy hace referencia. Y que la cifra del 1.000.000 de euros aproximada, se hizo desde la Secretaría.

El Sr. Fernández Manchón, Concejale de Deportes, quiso aclarar que en su intervención en el Pleno anterior también hizo constar que después de varios años disminuyendo la consignación en Deportes, en este ejercicio se había incrementado en 3.000 euros.

Por la Presidencia se dio por aclarado el asunto, pasando a la deliberación de los asuntos del orden del día, quedando aprobado el borrador del acta de la sesión anterior en los términos que aparece redactada, salvo la corrección material del 1.000.000 de euros en letra y la aclaración del Concejal de Deportes.

Por Secretaría se hizo constar error de transcripción en resumen por Capítulos de Gastos, en el Capítulo I, donde dice 2.079.123,73 debería decir 2.081.123,66; en el Capítulo II, donde dice 1.392.100,98 debería decir 1.392.100,00; y en el Total Presupuesto de Gastos, donde dice 4.270.228,71 debería decir 4.272.227,73. Por otra parte, en el resumen por Capítulos de Ingresos, en el Capítulo IV, donde dice 1.711.441,00 debería decir 1.711.441,81; y en el Total Presupuesto de Ingresos, donde dice 4.457.885,00 debería decir 4.457.885,81.

**III.- REUBICACIÓN DEL MERCADILLO SEMANAL.-** Por la Presidencia se informó de la nueva propuesta de ubicación del Mercadillo en Calle Reina Sofía, Avda. de la Cerca (desde Centro de Salud), Felipe VI y La Parada, como más favorable para: el tráfico, los vecinos, los usuarios del Mercadillo y también según los propios vendedores.

En cuanto a la alternativa de la Calle Juan Carlos I que en principio se barajó, problemas de espacio en la calzada en el segundo tramo hacen que sea más viable la anterior. Si bien, la Policía consideraba viable ambas alternativas.

Finalizada la intervención de la Presidencia se dio la palabra a los portavoces, haciendo uso de la misma el Sr. Forte Morán, diciendo que en cualquiera de las dos alternativas se confrontan intereses empresariales, económicos y de seguridad. Que en el primer informe técnico que hizo la Policía Local se refería a la Calle Juan Carlos I, entendiéndolo él que hasta el final, cuando en el Pleno se acordó que hasta la mitad. El Equipo de Gobierno ha hablado con todos los afectados y la Comisión Informativa por mayoría ha informado favorablemente la primera propuesta. El Partido Socialista valora las dos ubicaciones, sabe la gestión realizada por el equipo de Gobierno, considera que hay criterios favorables tanto para que la ubicación del Mercadillo llegue a la Calle La Fuente, como la otra. Los criterios técnicos deberían influir más que los de los usuarios, existiendo en el croquis inicial, que la Policía informó favorablemente y no es descabellado, por lo que se inclina más a favor de la alternativa segunda.

El Sr. Presidente aclaró que la Policía no se ha decantado por ninguna de las dos, las mediciones las han hecho ellos, y aunque haya tramos estrechos en ambas vías los propios vendedores optaron por la primera.

Finalizado el debate por la Presidencia se sometió a votación la propuesta de Calle Reina Sofía, Avda. de la Cerca (desde Centro de Salud), Felipe VI y La Parada; votando a favor los Grupos COPAC y PP (10 votos) y en contra PSOE (3 votos).

**IV.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN COMISIÓN LIQUIDADORA MANCOMUNIDAD INTEGRAL TIERRA DE BARROS. INFORMES SOBRE ACTUACIONES.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de convocatoria realizada a los antiguos representantes de la Comisión liquidadora de la Mancomunidad al objeto de liquidar y ejecutar sentencias correspondientes a despidos de personal de la que fue Mancomunidad Integral. La convocatoria, que consideró irrelevante, al no tener representación los convocados los acuerdos así adoptados eran nulos de pleno derecho, y si producen gastos a las Corporaciones afectadas pueden incurrir en responsabilidad los que adoptaron los acuerdos sin legitimación.

Conocida por esta Alcaldía la reunión mantenida, a través de la Alcaldesa de Solana, se retomó el asunto por los Alcaldes actuales de los municipios mancomunados y se trataron algunos asuntos, por los que es preciso designación de representantes de las Corporaciones actuales en la Comisión Liquidadora de la Mancomunidad Integral.

Dicho esto, el portavoz del Partido Popular pidió la palabra por alusiones para decir, que la convocatoria estaba bien realizada por Secretaria designada por la Diputación Provincial, por la que él rompía una lanza, considerando que estaba bien realizada. Que él acudió a la convocatoria pensando que alguien más de este Equipo de Gobierno habría sido convocado, comprobando que no era así al llegar allí, y aclaró que el Ayuntamiento está al día en pagos con la Mancomunidad, que apoyaremos al representante que aquí se designe, que entendemos que será del Equipo de Gobierno, y que exigimos a los que no pagan que paguen. Volviendo a insistir en que la Secretaria actuó correctamente, y que además allí se encontraba también el Secretario y la Alcaldesa de Santa Marta, con lo que entendía que estaban suficientemente asesorados, no actuando nunca él de mala fe.

A continuación pidió la palabra el Sr. Forte Morán quien se refirió en primer lugar a la elegancia del Alcalde para decir suavemente que en aquella reunión se decidieron provisiones de fondos para pagar a un bufete de abogados, familiar de uno de los asistentes sin representación, por importe de 20.000 euros, para demandar a Ayuntamientos que no habían pagado sus aportaciones, incurriendo con ello en la responsabilidad que en algún momento los Tribunales dilucidarán.

El Portavoz del Grupo Popular, en turno de réplica dijo que fue una decisión errónea, que ya se ha aclarado, que se trataba de reclamar a los que no pagan. Que él fue debidamente convocado, junto con otros, mostrando correo electrónico de la convocatoria conjunta, y que en su día informó de ello a la Secretaria del Ayuntamiento de Aceuchal.

En este momento intervino la Sra. Hermoso Manchón para decir al Sr. Prieto Carretero que si aún no tiene claro que no tiene potestad para actuar en representación del Ayuntamiento.

Por Secretaría se hizo constar que nada había que objetar de la actuación de su compañera Secretaria, designada por Diputación, sino que eran los propios convocados quienes deberían haber puesto en conocimiento de los Alcaldes la Convocatoria, a fin de que por éste se designara nuevo representante.

La Presidencia dijo que el Ayuntamiento no apoyaría ningún acuerdo que suponga gasto, ni otros adoptados por personas sin representación suficiente.

Por la Presidencia, para finalizar la polémica, se propone de representante a la propia Alcaldía y de suplente al Sr. Forte Morán, obteniendo 7 votos a favor (PSOE y COPAC) y 6 abstenciones del Partido Popular. Concluyendo que el Sr. Prieto Carretero no tenía representación alguna para asistir a la Convocatoria, y que las decisiones allí tomadas no tendrían validez, dado que tampoco se habían llevado a efecto.

**V.- EXENCIÓN DE PARCELA MÍNIMA ESCAYOLAS VAQUERO.-** Por la Presidencia por Secretaría se informó que, visto el expediente tramitado para legalización de Empresa Escayolas Vaquero, dado que para ello precisa al menos 15.000 metros, siendo imposible su adquisición, solicita exención de la necesidad de parcela mínima, sin perjuicio del pago del canon urbanístico, y de forma excepcional. Como vía para asegurar funcionamiento de empresa y mantenimiento de puestos de trabajo.

Tras breve deliberación y habiéndose dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado, autorizando la exención de parcela mínima y legalización a la empresa Escayolas Vaquero, S.L., dando traslado de todo ello a la CUOTEX para que prosiga con el expediente.

**VI.- APROBACIÓN PROYECTO OBRA PIEM.-** De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que habiéndose concedido por la Junta de Extremadura subvención para mejora de infraestructuras eléctricas, y presentado el proyecto redactado en su día, se somete a aprobación el expediente de contratación de mejora del alumbrado por importe de 48.000 euros, de los que 43.000 euros serán subvencionados.

Por la Presidencia se propuso, al estar el tipo de licitación dentro de los límites del procedimiento ordinario negociado sin publicidad, la invitación a ofertar a las empresas de montajes eléctricos locales, a fin de negociar entre ellos el mejor precio de la citada instalación.

La Corporación por unanimidad aprobó la propuesta de la Presidencia.

**VII.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS EN MANCOMUNIDAD S.S.B.-** Por la Presidencia se informó que en diversas reuniones mantenidas en la Mancomunidad S.S.B. para la posibilidad de prestación por la misma de competencias delegadas por convenio por la Junta de Extremadura u otros organismos estatales, es necesario la modificación de los Estatutos de la misma para incluir con el siguiente tenor literal el siguiente punto: "... Asimismo, aquellas otras competencias no relacionadas en los apartados anteriores y que vinieran a desarrollar la prestación de servicios y/o la ejecución de programas vinculados directamente a los intereses y competencias de los Municipios asociados en el ámbito de la Mancomunidad".

Por Secretaría se informó del procedimiento a seguir para la citada modificación, debiendo aprobarse la misma inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad, seguidamente por los Ayuntamientos de los municipios mancomunados y por último aprobarse definitivamente por la propia Asamblea, con las correspondientes publicaciones mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por unanimidad, acordándose dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Base a los efectos que procedan.

**VIII.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR SOBRE SUPRESIÓN DE DIPUTACIONES.-** Por la Presidencia se propone al Grupo Popular la votación de una moción conjunta, idéntica a la presentada, salvo las alusiones referidas al Partido Socialista, y que se iba a someter a votación ésta última en trámite de urgencia, habiendo sido consensuada en la Diputación Provincial por los Grupos PP y PSOE.

El Sr. Prieto Carretero, portavoz del Grupo Popular, dijo que su Grupo mantenía su moción tal y como la habían presentado, sin perjuicio de la que después se propusiera en la de urgencia.

El Sr. Forte Morán, portavoz del Grupo Socialista, manifestó que no comprendía la alteración a la moción presentada conjuntamente por los Grupos PP y PSOE en Diputación, a la que por el sistema de "corta y pega" se habían modificado algunos puntos.

“EL GRUPO MUNICIPAL/PROVINCIAL/INSULAR POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ELEVA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación. Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

#### **PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015**

*Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.*

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

#### **PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015**

*Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.*

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal/Provincial/Insular Popular en el Ayuntamiento/Diputación/Cabildo Insular/ Consell Insular de Aceuchal somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

Fdo.: Portavoz del Grupo Popular del Ayto. de Aceuchal.”

Sometida la moción a votación, la misma no resultó aprobada, siendo 6 los votos favorables del Grupo PP y 7 votos en contra de los Grupos COPAC y PSOE.

**TRÁMITE DE URGENCIA:** Antes de iniciarse el turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Presidente se propuso la inclusión en el orden del día por trámite de urgencia, al amparo del artículo 91.4 del ROF, los siguientes puntos:

**1º. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES, Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN.**

“David Forte Morán, Portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.2 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, elevan a la consideración del Pleno Corporativo, la siguiente

**MOCIÓN**

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación. Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

La Diputación Provincial de Badajoz quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares ya que si el motivo de la supresión de éstas es el ahorro económico entendemos que no es exacto todo lo que se está publicitando al respecto, por los siguientes motivos:

• Su eliminación no generaría ahorro; tendrían que ser asumidas sus funciones por otras instituciones, que tendrían un coste muy superior a los 6.000 millones que suma el presupuesto de las 38 Diputaciones Provinciales, muy lejos de las cifras que se están publicitando.

• La supresión de las Diputaciones requiere el traspaso de sus funciones a otras administraciones públicas, en general más alejadas de los municipios, menos conocedoras de la realidad municipal y de las necesidades de prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, lo que implicaría una pérdida de eficiencia.

• Las Diputaciones son instituciones saneadas. Cumplen con los plazos de pagos a proveedores y contratistas. Todas presentan un periodo medio de pago a proveedores en el entorno de 30 días o menos, e incluso 17 de ellas pagan antes de los 30 días.

• La deuda de las Diputaciones representa el 8 % de la deuda de todas las entidades locales y el 0,3 % del PIB nacional.

• Las Diputaciones Provinciales destinan sus gastos de funcionamiento un porcentaje inferior al de otras administraciones públicas.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal, somete al Pleno de la Corporación, la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

Aceuchal, a 2 de Marzo de 2016

El Portavoz del Grupo Socialista

Fdo.: David Forte Morán.”

Finalizada la lectura de la moción, se somete a votación, diciendo el Sr. Prieto Carretero que en coherencia con lo manifestado anteriormente votaría a favor de la moción, y lo que en la nuestra añadíamos también era coherente con lo que había manifestado en su día el partido socialista, resultando aprobada por unanimidad.

## **2º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL DÍA DE LA MUJER.-**

“MANIFESTO 8 DE MARZO DE 2016.  
DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

DIEMPRE CONTRA EL MACHISMO  
136 AÑOS CONSTRUYENDO IGUALDAD

Conmemoramos el 8 de marzo con el carácter festivo y reivindicativo que el Día Internacional de las Mujeres entra. Este año hacemos nuestro el concepto de Naciones Unidas sobre igualdad sustantiva que consiste en convertir la igualdad nominal de nuestras leyes en una igualdad real. Para alcanzarla, hay que actuar en tres esferas interrelacionadas: corregir la situación socioeconómica en la que el gobierno popular ha situado a las mujeres, luchar contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia género y trabajar por el fortalecimiento de la representatividad y a participación de las mujeres. Para alcanzar la igualdad sustantiva, no solo es necesario hacer más sino hacerlo mejor.

Ese hacerlo mejor tiene un punto de partida: encarar los problemas y llamarlos por su nombre, encarar las soluciones y llamarlas por su nombre. El problema se llama discriminación, desigualdad, patriarcado. Un problema que va en aumento. En la última legislatura se han disparado todas las brechas de género, decenas de mujeres son asesinadas cada año y también cada año aumenta el número de menores asesinados, hijos e hijas de maltratadores. El discurso machista campa a sus anchas y se han hecho habituales los hostigamientos a las feministas y alas defensoras de los derechos de las mujeres.

La solución a la profunda desigualdad entre hombres y mujeres se llama feminismo. Han sido mucho los intentos de eliminar la consistencia ideológica y la tradición política e intelectual del feminismo así como su larguísima lucha social. Es hora de hablar claro y de dar soluciones. El humo y la confusión no son, no deberían ser, instrumentos políticos.

Desde aquellos años en los que las socialistas consiguieron las primeras y modesta cuota del 12% de participación hasta hacer realidad el concepto de paridad, el trabajo por la igualdad ha sido constante.

En ese camino hemos tenido muchos éxitos: la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo, la Ley de Dependencia, el Plan Concilia, el Plan de Educación 0-3, la implantación de la coeducación y la educación para la ciudadanía.

Son éxitos que recordamos con emoción, con orgullo. Todas las leyes, todos los avances fueron pasos decisivos hacia una sociedad más digna, más justa. Fueron cambios que mejoraron la vida de las personas, que mejoraron nuestra sociedad.

Por todo ello, además del orgullo de lo conquistado, nuestra historia nos empuja seguir reivindicando y proponiendo soluciones que comienzan incluyendo la igualdad como eje prioritario de actuación que además, se extienda de forma transversal al resto de acciones de políticas.

Siempre contra el machismo significa impulsar un gran Pacto Institucional, Político y Social contra la violencia de género, un Pacto de Estado que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad.

Siempre contra el machismo significa apostar por una economía de la Igualdad que elimine las barreras en el acceso al empleo, la permanencia y la promoción, que acabe con las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en exclusiva de los cuidados.

Siempre contra el machismo significa que sin mujeres no hay democracia. En el PSOE queremos una democracia paritaria, una democracia participativa para la que es necesario realizar un nuevo pacto social que incluya a las mujeres. Un Pacto de Género que suponga el reconocimiento de la plena ciudadanía y tenga por objeto conseguir la representación equilibrada entre hombre y mujeres en todos los ámbitos, en todas las instituciones.

Siempre contra el machismo incluye acabar con la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, manifestaciones de la violencia de género. Incluye trabajar en la erradicación de una de las más crueles y esperemos últimas formas de esclavitud.

Siempre contra el machismo incluye construir un sistema coeducativo que garantice la formación en igualdad entre los sexos en todos los niveles (desde infantil hasta la universidad), que incorpore los intereses, conocimiento e historia de las mujeres en el currículo; que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género desde los primeros ciclos y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.

Siempre contra el machismo significa defender la libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad, reconocer y respetar los derechos sexuales y reproductivos.

Lo decía Clara Campoamor cuando pedía el voto femenino: “la República no puede defraudar a las mujeres”. La democracia, tampoco. La democracia no puede defraudar a las mujeres. Queremos una sociedad de hombres y mujeres que puedan soñar con hacer realidad sus proyectos vitales, sus proyectos profesionales, que tengan la posibilidad de decidir qué quieren estudiar, dónde quieren vivir, que tipo de familia quieren construir, a quién quieren amar, cómo pueden ser felices. Queremos una sociedad en la que las mujeres vivan libres de violencia. Una sociedad que vamos a construir, en honor a Campoamor, sin fraudes ni defraudadores. Una sociedad en la que nadie se queda fuera, en la que nadie se queda atrás. Siempre contra el machismo.

¡Feliz 8 de marzo!”

Finalizada la lectura, se abrió el turno de palabra a los portavoces, haciendo uso de la palabra el Sr. Prieto Carretero quien dijo que manifestaba su apoyo a la moción, y que como en años anteriores debería haberse consensuado, haciendo constar que es la segunda vez que estamos de acuerdo con el Grupo Socialista, como en otras ocasiones. No así, cuando nosotros presentamos la moción de las pagas de la Guerra, en la que el Partido Socialista votó en contra.

Por la Presidencia se interrumpió la palabra al Sr. Prieto Carretero para decirle que no era momento de volver a debatir los motivos y argumentos que se utilizaron en su día para adoptar otro acuerdo.

Sometido el manifiesto a votación resultó aprobado por unanimidad.

**IX.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- De la recepción del parque de La Cañada.
- Del seguimiento de las obras del Piso Tutelado.

- De la reunión con la Directora General de Deportes, en la que se le había solicitado nuevo pabellón o ampliación para las gradas del Polideportivo.
- De la elaboración y publicación de los carteles de Semana Santa.
- De la adjudicación de las obras de Pavimentación a D. Raúl Guerrero, pendiente de presentar documentación.
- De la situación de la Mancomunidad SSB con los Dinamizadores Deportivos, a los que se había ampliado el contrato hasta finales de 2016, después de muchas disquisiciones.
- De los saldos de Tesorería al día de la fecha por importe de 481.551, 68 euros.
- Del cumplimiento de los plazos del pago a proveedores.
- De solicitar a la Junta de Extremadura la autorización para celebrar un concurso de pesca por este Ayuntamiento a instancias del Club Deportivo de Pesca Barros-Carp, en los mismos términos que se hizo el año anterior.

Seguidamente se dio la palabra a las Concejalías Delegadas por si tenían algo que informar, tomando la palabra la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Hermoso, informando de las gestiones llevadas a cabo por la Banda Municipal, que se han plasmado en un convenio de colaboración para acompañar de forma gratuita en los desfiles procesionales de Martes, Jueves y Viernes Santo, el día de la Patrona y las actuaciones con motivo de Navidad y Fin de Curso.

Seguidamente tomó la palabra el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández, quien informó e invitó a la ruta senderista que tendrá lugar el próximo día 3 a las 8:00 horas con desayuno, avituallamiento y paella al final del recorrido en el Recinto Ferial. Se han inscrito 460 personas, habiéndose organizado en colaboración con ITACA Aventura.

La Concejala de Asuntos Sociales, D<sup>a</sup>. Guadalupe García, informó que con motivo de la celebración del Día de la Mujer el próximo día 8 se había organizado marcha hasta el Recinto Ferial, donde habrá taller de Aerobic, Tabla de Gimnasia del Grupo el Ejercicio te Cuida, y degustación de pasta y/o churros con chocolate.

**X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra a los Grupos Políticos, cuyos representantes presentaron los siguientes:

Tomando la palabra en primer lugar el Sr. Prieto Carretero, representante del Grupo Popular, quien preguntó si había habido Inspecciones de sanidad en el Piso Tutelado con motivo de las obras. La Presidencia respondió que las Inspecciones de la Farmacéutica y el Veterinario habían dado pie a las obras, y que las mismas se habían modificado a lo inicialmente previsto debido a los inconvenientes surgidos (azulejos que se caen, piso que se levanta, escayolas que se rompen, etc.). Finalmente preguntó por los gastos de la Cabalgata de Reyes, Carnaval y sobre la actuación del grupo joven en el Centro de Mayores. Respondiéndose por la Concejala de Festejos: 2.964,24, euros, 12.700 euros y 700 euros respectivamente, todo ello recogido en propuestas de gastos en las actas de la Junta Local de Gobierno.

Finalmente, por el Sr. Rafael Álvarez González, y sobre la recepción del parque en la zona de la Cañada preguntó si se habían tomado medidas con respecto a los tutores de los árboles del mismo. Por la Presidencia se recogió el ruego y se aclaró que se habían hecho correcciones al acta de recepción.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se cierra la misma cuando eran las veintiuna horas, redactándose esta acta, de lo que como Secretaria certifico.